



ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración del informe a los socios respecto de las reimposiciones, retiros y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los Socios Partícipes y/o 3° MIPyME y del costo que los Socios Partícipes y/o 3° MIPyME deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 4. Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Partícipes y/o 3° MIPyME que podrá conceder el Consejo de Administración. 5. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe y/o 3° MIPyME. 6. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 7. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 9. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 10. Consideración de la desafectación de reserva facultativa. 11. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones. 12. Consideración y aprobación del Manual de Gobernanza Corporativa previsto por la Resolución 383/19 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo. 13. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019. 14. Designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 15. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. 16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. NOTA: Se deja constancia de que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 8 de mayo inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad en caso de que la celebración de la Asamblea sea presencial, o a la dirección de correo electrónico:





asamblea2020@acindarpymes.com.ar en caso de que la celebración sea a través de medios digitales. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN" Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 y acta consejo administracion igual fecha marcelo marino pena luz - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17566/20 v. 28/04/2020

Fecha de publicacion: 27/04/2020

